CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







SFI881015PD6 Registro Federal de Contribuyentes

SAMI FLEJADORAS INDUSTRIALES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101634049 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión **TAMPICO**, **TAMAULIPAS A 03 DE ABRIL DE 2023**



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	SFI881015PD6		
Denominación/Razón Social:	SAMI FLEJADORAS INDUSTRIALES		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 1988		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	05 DE NOVIEMBRE DE 1988		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:89280	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: ALTAMIRA	Número Exterior: 921 PTE			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CASCAJAL			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TAMPICO			
Nombre de la Entidad Federativa: TAMAULIPAS	Entre Calle:			
Y Calle:				

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios del comercio al por menor	100	19/08/1999	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/04/03|SFI881015PD6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| dHkex0mCYdEKTsAGsVBBoV5kq0Z637jQtJgCQLvBYUquRbc2rFcfGFRAiSrglYbma5lt6UgL/CfrxmyllCLfNNq8PxuSKrVqZg06glNR1fpJciwoJ0hk5S4GTOF7sBP9cW8cCEyQpp6+G1Xb0C4lMzwuGYH7oVBAPHOnVB0EdnU=

Página [2] de [3]











